



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

SM: INT.42-14
MSOP/msop

DECRETO N° 732/2014
LITUECHE, 20 de marzo de 2014

CONSIDERANDO:

- 1.- El sumario administrativo llevado a cabo por la fiscal señorita María Soledad Olmedo Pizarro, Secretaria Municipal, iniciado por Decreto Alcaldicio N° 370 de fecha 17 de febrero 2014.
- 2.- El informe final de fojas diecinueve y veinte que opta por sobreseer el sumario administrativo, por no haberse acreditado al interior del presente proceso administrativo la existencia de faltas de funcionario alguno, a lo prescrito en la normativa legal vigente.
- 3.- Que el suscrito, luego de analizados los antecedentes probatorios que obra en el proceso, ha llegado a la conclusión de que la propuesta de la Srta. Fiscal es acertada, por no haber violentado los funcionarios involucrados en el proceso de emisión de permisos de circulación, año 2012, la normativa jurídica vigente ni los dictámenes emitidos por la Contraloría al respecto.

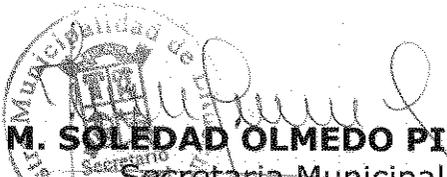
VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones, y lo dispuesto en los artículos 127 y siguientes de la ley 18.883.

DECRETO

SOBRESEÁSE el sumario administrativo, incoada mediante decreto exento N° 370 de fecha 17 de febrero de 2014, a efecto de determinar la responsabilidad del o los responsables por las objeciones formuladas por la Contraloría en el otorgamiento de permisos de circulación, extendiendo el Ámbito de acción de la Municipalidad de Litueche

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

RSAE/MSOP/msop

Distribución:

- Expediente Investigación



RENE AGUIA ECHEVERRÍA
ALCALDE